



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

DE "ITECPRO-CONSULTING C.A."

En la ciudad de Quito, a los **veinte y cuatro días del mes de enero de 2020**, a las ocho horas, en la oficina ubicada en la calle Serapio Japerabi S15-170 y el Pangui sector Barrionuevo en esta ciudad, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la **Compañía ITECPRO-CONSULTING C.A.**; los Señores **HUGO ALEJANDRO ARROBO GIRON**, casado; en calidad de Presidente, con 1 acciones de 10 dólares, equivalentes al 1,25 % de porcentaje; **OSWALDO NEPTALI VARGAS ANDAGANA**, casado, en calidad de GERENTE GENERAL, con 79 acciones de 790 dólares, equivalentes al 98,75 % de porcentaje; estando presente el 100% del Capital Social.

Los Socios dan inicio a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, para tratar los temas que a continuación se detallan:

1. Instalación de la Junta General.
2. Revisión del Balance General y Estado de pérdidas y ganancias de la compañía.
3. Designación de comisario principal y suplente de la compañía.
4. Revisión de trabajos realizados de la compañía.
5. Elaboración del plan estratégico de trabajo de la compañía.
6. Aprobación del acta de la Junta General.

Punto 1.- Instalación de la Junta General

El Gerente, señor **OSWALDO NEPTALI VARGAS ANDAGANA**, instala la Junta General Ordinaria, cuando son las ocho horas y estando presente los socios con el cien por ciento del capital aportado.

Punto 2. Revisión del Balance General y Estado de pérdidas y ganancias de la compañía.



Los socios de acuerdo a la revisión realizada del balance general de la compañía del año 2019, concluyen que en sus estados financieros este año no hubo ingreso alguno registrado, ya que la situación tributaria de la compañía se encuentra en mora con la entidad controladora (SRI); por lo tanto, en el año fiscal 2019 la compañía ITECPRO-CONSULTING C.A. registro pérdida por cuarto año consecutivo.

Punto 3. Designación de comisario principal y suplente de la compañía.

Los socios de acuerdo a lo estipulado a los estatutos vigentes de la compañía específicamente a su Título IV De la Fiscalización en su Art. Décimo. Comisarios. Que reza *"La junta general designara cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía"*.

Los socios resuelven por unanimidad ratificar en sus cargos a los comisarios principal y suplente de la Compañía ITECPRO-CONSULTING C.A.; al Sr. Alex Francisco Molina Larraga como comisario principal y como comisario suplente a la Sra. Zoraida Alomoto, quienes aceptan dicha nominación y agradecen a los ejecutivos por su designación.

Punto 4. Revisión de trabajos realizados de la compañía.

Los socios están de acuerdo que en el periodo fiscal 2019, no se pudo concretar ningún proyecto acorde a la naturaleza de la compañía ya que las deudas que al momento mantiene la compañía con las instituciones públicas SRI e IESS no permite contratar con el estado quien fue su principal socio estratégico, por lo tanto, no se realizaron trabajos en el periodo fiscal 2019.

Punto 5. Elaboración del plan estratégico de trabajo de la compañía.

Para el presente año 2020, dentro de la planificación para la elaboración de proyectos los socios han acordado que la compañía se mantenga en estado pasivo mientras se soluciona los pagos que mantiene con las instituciones SRI e IESS, cabe aclarar que la compañía está liderada por el señor **OSWALDO**



ITECPRO CONSULTING

NEPTALI VARGAS ANDAGANA quien desde diciembre 2019 tiene 98,75 % de acciones de la compañía. Los socios acuerdan que sea el socio mayoritario quien se va a responsabilizar por las deudas de la compañía **ITECPRO-CONSULTING C.A.** con las instituciones del Estado, para evitar la liquidación de la compañía.

Punto 6. Aprobación del acta de la Junta General.

Al haberse tratado y resuelto el Orden del Día, razón de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **ITECPRO-CONSULTING C.A.**, se da por concluida la misma. Se establece un receso de veinte minutos para la redacción del acta, se reinstala la Junta, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la Junta General de socios de la compañía **ITECPRO-CONSULTING C.A.**, cuando son las trece horas con diecisiete minutos. Firmando para constancia el señor Presidente y Gerente General, que certifican.

Sr. Hugo Arrobo Girón
ITECPRO CONSULTING
RUC: 1792625891001

PRESIDENTE

Sr. Oswaldo Vargas Andagana

GERENTE GENERAL